



COLEGIO OFICIAL JOSE ANTONIO GALAN

CAMINO A LA EXCELENCIA

RESOLUCION DE APROBACION N. 4280 de octubre de 2012 SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
DANE 2660010049132 NIT 891.412-3 ICFES 061952
Niveles Pre-escolar, Básica, Media Académica
Núcleo 1

Pereira, 23 de agosto de 2017

Doctor
DANIEL LEONARDO PERDOMO GAMBOA
Alcalde Municipal de Pereira
Pereira – Risaralda

ALCALDIA DE PEREIRA

Radicación No: **38813-2017**

Fecha: 24/08/2017-14:28:56

Recibido por: SANDRA MILIBNA BETANCOURT ARISTIZABAL

Destino: 2.9.4. Dirección de Bienes y Servicios Educativos

Anejos:

ASUNTO: Queja sobre Anomalía del Transporte Escolar Municipal

En el contexto del Código de la Infancia y la Adolescencia, Ley 1098 de 2006, que le asigna a las instituciones educativas “la obligación ética fundamental de garantizar a los niños, niñas y adolescentes el pleno respeto a su dignidad, vida, integridad física y moral dentro de la convivencia escolar” y de la ley 1620 de 2013, que reglamenta “el Sistema Nacional de Convivencia Escolar... y de Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar”, determinando las Instancias, la Ruta de Atención y los Protocolos a seguir en una situación de riesgo, vulneración de derechos o violencia hacia un menor de edad, *pongo en conocimiento de las autoridades competentes*, en mi calidad de Rector y Presidente del Comité Escolar de Convivencia, las siguientes situaciones que se vienen presentando con el Transporte Escolar contratado por el Municipio, las cuales fueron motivo de análisis en reunión del Comité Escolar de Convivencia, el día 23 de agosto del presente año, dada las *múltiples quejas verbales y escritas, realizadas* por estudiantes y padres de familia, que preocupados, solicitan una pronta solución al grave problema, por el riesgo inminente que corren sus hijos, antes de que haya una víctima... o un problema mayor.

Como es de su conocimiento, y aunque ya se están adelantando las gestiones para la adecuación de la vía por parte de la administración municipal, al día de hoy, los vehículos grandes como buses de transporte escolar, no pueden ingresar hasta las instalaciones de la Institución Educativa José Antonio Galán, teniendo que dejar en la mañana y recoger en la tarde en el sector de Guacarí, en plena vía Pereira – Armenia, a aproximadamente setecientos (700) estudiantes, provenientes de quince (15) veredas del Corregimiento de Tribunas.

El Transporte Escolar debe garantizar la asistencia y la puntualidad de los estudiantes para la iniciación de la *Jornada Única* de nuestra Institución Educativa, que inicia a las 6:45 a.m. y culmina a las 3:25 p.m. diariamente.

De antemano representa un riesgo permanente para la comunidad estudiantil, mientras adecuan la vía de acceso a la Institución Educativa, el desplazamiento durante cinco (5)

Kilómetro 10 Vía Armenia, Guacarí
Pereira Colombia

(6)3386344-(6)3386494 E-mail: colegiogalan@gmail.com

“Lo más malo de las cosas malas de la gente mala, es el silencio de la gente buena” Mahatma Gandhi



COLEGIO OFICIAL JOSE ANTONIO GALAN

CAMINO A LA EXCELENCIA

RESOLUCION DE APROBACION N. 4280 de octubre de 2012 SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL

DANE 2660010049132 NIT 891.412-3 ICFES 061952

Niveles Pre-escolar, Básica, Media Académica

Núcleo I

minutos, del colegio hasta el sector de Guacarí por una vía peatonal, al igual que el cruce y la permanencia de los estudiantes en la vía Pereira – Armenia, por la afluencia de alto tráfico, sin ningún tipo de acompañamiento de la oficina de Tránsito y Transporte Municipal, Policía vial, Policía de Infancia y Adolescencia, ni otro organismo de control.

Cabe recordar que en la crisis que se presentó el año anterior, por el paro estudiantil, dentro de los acuerdos establecidos con la Personería Municipal de Pereira, se estableció el compromiso de contar con la presencia y acompañamiento de la policía al ingreso y salida de los estudiantes; compromiso que se cumplió los primeros días (2 semanas), y no regresaron, quedando otra vez el problema.

Analizadas las quejas en el Comité Escolar de Convivencia, en relación al transporte escolar municipal por parte de la comunidad educativa, se resume en lo siguiente:

1. Es común que las rutas lleguen tarde a recoger los estudiante, en horas de la tarde, teniendo retrasos de (1) hora, de 3:30 a 4:30 p.m. y a veces hasta hora y media (1 1/2), de 3:30 a 5:00 p.m., lo que genera que estos estén llegando *muy tarde* a sus hogares y poniendo en peligro la vida, la integridad física, psicológica y moral de los menores, ya que en el sector de Guacarí se está dando la presencia de vendedores ambulantes, de expendedores de alucinógenos, de supuestas pandillas y grupos de jóvenes callejeros que vienen a retar y a formar peleas con nuestros estudiantes, donde han salido algunos lesionados y se han enfrentado con la Policía de la Gramínea; además de lo anterior, nuestros estudiantes, *por la larga espera de un transporte*, al lado de una vía de alto tráfico, están expuestos a todo tipo de peligros por la imprudencia de algún conductor o de un menor de edad, a pesar de las campañas y recomendaciones que se hacen al interior de la institución educativa y de sus familias.
2. Otro aspecto que presenta dificultades, ante todo con el transporte de la ruta del Rocío, es que recoge los estudiantes muy temprano, 5: 40 a.m. y luego son dejados alrededor de las 6:00 a.m. en el sector de Guacarí, a merced de la calle, con los peligros antes expuestos, mientras inicia su jornada escolar, 45 minutos más tarde.
3. Sucede lo contrario con otras rutas en horas de la mañana, que llegan tarde permanentemente, dejando a los estudiantes a la hora en punto o después de iniciar la jornada escolar, (6:45 a.m.) en el sector de Guacarí; mientras los estudiantes se desplazan a pie hasta el colegio, llegan tarde y ello está afectando la organización interna y los horarios de iniciación de las clases y la formación en el valor de la puntualidad en nuestros estudiantes.

Kilómetro 10 Vía Armenia, Guacarí

Pereira Colombia

(6)3386344-(6)3386494 E-mail: colegiogalan@gmail.com

“Lo más malo de las cosas malas de la gente mala, es el silencio de la gente buena” Mahatma Gandhi



COLEGIO OFICIAL JOSE ANTONIO GALAN

CAMINO A LA EXCELENCIA

RESOLUCION DE APROBACION N. 4280 de octubre de 2012 SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL

DANE 2660010049132 NIT 891.412-3 ICFES 061952

Niveles Pre-escolar, Básica, Media Académica

Núcleo 1

4. De continuar esta situación del transporte escolar, la población estudiantil se va a ver afectada a largo y mediano plazo por un *problema nutricional y de salud*, porque permanece fuera de sus hogares alrededor de doce (12) horas diarias: desde las 5:30 a.m. que salen a esperar el transporte hasta las 5:30 p.m. o más tarde que regresan de nuevo, donde la mayoría de ellos solo toman dos (2) alimentos al día, el desayuno en sus hogares y el Complemento Alimenticio que toman al medio día en la Institución Educativa, teniendo que esperar hasta llegar a sus casas para ingerir su almuerzo u otro alimento.

Estas situaciones han sido informadas en su momento, telefónicamente, por parte de nuestro coordinador Nelson Naranjo, al señor Carlos Ariel Torres Delegado para la interventoría del transporte escolar, Transespeciales del Otún, sin tener respuesta positiva y ante las reiteradas quejas de la comunidad educativa, las cuales reposan en nuestros archivos, el Comité Escolar de Convivencia, traslada el caso a las entidades competentes, para que se apersonen del caso y den una pronta solución, ya que rebasa las posibilidades institucionales para su intervención.

Con Sentimientos de Gratitud,


JOSE ALBERTO BEDOYA CASTILLO

Rector y Presidente Comité Escolar de Convivencia

C.C. Alcaldía de Pereira

Comité Municipal de Convivencia

Personería Municipal de Pereira

Contraloría Municipal de Pereira

Interventor Transporte Escolar

Transespeciales del Otún

Kilómetro 10 Vía Armenia, Guacari
Pereira Colombia

(6)3386344-(6)3386494 E-mail: colegiogalan@gmail.com

“Lo más malo de las cosas malas de la gente mala, es el silencio de la gente buena” Mahatma Gandhi



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	24 de agosto de 2017	Número de radicado:	38813
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	JOSE ALBERTO BEDOYA CASTRILLO		
Descripción o asunto:	QUEJA	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAIA EDUCACION - AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Copia a:	VICTORIA EUGENIA PRIETO RIVERA - CONTRATISTA

